



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAI/RIE/002/2025

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LLEVADO A CABO DURANTE LA GESTIÓN 2024

Antecedentes: Durante la gestión 2024, la Defensoría del Pueblo llevó a cabo un Proceso de Reestructuración Organizacional cuya revisión fue incorporada en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna a solicitud de la Máxima Autoridad Ejecutiva durante la reunión de coordinación del POA de esta Unidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 que aprueba el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna.

En este sentido, hemos efectuado el **Relevamiento de Información respecto del Proceso de Reestructuración Organizacional de la Defensoría del Pueblo, llevado a cabo durante la gestión 2024.**

Objetivos: Los objetivos del presente Relevamiento de Información son:

- Determinar el cumplimiento de la Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa en el Proceso de Reestructuración Organizacional.
- Determinar el cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa vigente en el momento de la Reestructuración Organizacional.
- Revisar el Funcionamiento de la Nueva Estructura Organizacional respecto del logro de objetivos y cumplimiento de funciones.

Objeto: Constituyen el objeto del relevamiento, toda la documentación generada a partir del proceso de reestructuración en cada uno de sus componentes:

- Análisis Organizacional
- Diseño Organizacional
- Implantación del Diseño Organizacional





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Alcance: Nuestro trabajo comprendió el análisis, y evaluación de la documentación e información proporcionada por la Dirección General de Planificación y la Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano, respecto del Proceso de Reestructuración Organizacional llevado a cabo por la Defensoría del Pueblo durante la gestión 2024, en cada uno de sus componentes:

- Análisis Organizacional
- Diseño Organizacional
- Implantación del Diseño Organizacional

Conclusión: Por lo expuesto en el numeral 2 "Resultados del Examen" del presente informe, podemos concluir:

- La Defensoría de Pueblo ha cumplido con lo dispuesto en la Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa en el Proceso de Reestructuración Organizacional, excepto por lo descrito en el numeral 3 "Deficiencias de Control Interno"
- La Defensoría de Pueblo ha cumplido con lo dispuesto en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa vigente en el momento de la Reestructuración Organizacional, excepto por lo descrito en el numeral 3 "Deficiencias de Control Interno"
- La Nueva Estructura Organizacional ha contribuido al logro de objetivos y cumplimiento de funciones, excepto por lo descrito en el numeral 2.3.3

Recomendación: En función a los resultados del presente relevamiento de información, se recomienda a su Autoridad, instruir a la Dirección General de Planificación y a la Unidad de Desarrollo Institucional de Talento Humano, adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el acápite 3 "Deficiencias de Control Interno" del presente informe.


Monica Livia Maymanillo Chavez
JEFE DE UNIDAD I DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz, 30 de junio de 2025